

DMD celebra el proyecto de ley orgánica sobre la Eutanasia y pide a los partidos políticos que la apoyen

- De aprobarse, regularía un derecho fundamental que demanda casi el 80% de la ciudadanía
- El borrador propone una ley garantista, acorde al sentir mayoritario de la población

19 de enero de 2017. La Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente (DMD) celebra el proyecto de ley orgánica sobre la Eutanasia que el grupo parlamentario Unidos Podemos (UP) y Confluencias ha registrado este miércoles en el Congreso de los Diputados.-Esta iniciativa es la primera oportunidad real de regular en el Estado español un derecho sobre el que existe una amplia demanda social en todos los países desarrollados y un primer paso para el reconocimiento de la libertad de toda persona a decidir cuándo y cómo finalizar su vida, con todas las garantías.

“Mientras la eutanasia sea un delito los ciudadanos seguirán encontrando obstáculos para decidir cómo desean ser cuidados al final de su vida”, asegura Fernando Marín, presidente de DMD Madrid. Como consecuencia de su ambigüedad, el art. 143.4 del Código Penal no sólo tiene el efecto de prohibir la eutanasia. También provoca una inseguridad en los profesionales que perjudica la asistencia en el proceso de morir y se usa a menudo como un subterfugio para no respetar decisiones amparadas por la ley de autonomía y las leyes autonómicas de muerte digna.

La regulación de la eutanasia en determinados supuestos no sólo beneficiará a las personas que deseen decidir hasta cuándo están dispuestas a soportar sufrimientos que para ellas son intolerables, sino a todas las que se encuentren en el trayecto final de su vida o quieran expresar su voluntad anticipada con un testamento vital, sin la amenaza del Código Penal, que en la actualidad dificulta la deliberación y la toma de decisiones.

La ley sobre la eutanasia que han presentado UP y las Confluencias regula la disponibilidad de la propia vida de mayores de edad en casos de enfermedad terminal o sufrimiento intolerable. Es una ley de muerte médicamente asistida que debe garantizar el ejercicio de ese derecho, con las salvaguardas necesarias para que se cumplan los requisitos que establece.

“La eutanasia y el suicidio asistido existen en todos los países”, explica Fernando Marín. La iniciativa está alineada con un deseo mayoritario en España, donde según las encuestas más recientes –como la de [Ipsos MORI para ‘The Economist’ en junio de 2015](#)– un 78% de los ciudadanos apoyan que se despenalice la eutanasia.

Para la asociación DMD, esta iniciativa permitirá, por un lado, “sacar las prácticas eutanásicas del armario” y, por otro, contribuir a una nueva cultura de la muerte en la que cada individuo, apropiándose de la misma, sea su protagonista, afrontándola para tomar sus decisiones en libertad y con responsabilidad. Una cultura que contempla la muerte voluntaria como una opción que no debería marginarse a la clandestinidad, ni tiene por qué estar medicalizada en todos los casos.

Tal y como viene haciendo desde 1984, DMD seguirá promoviendo el debate social sobre la eutanasia, basado en hechos y en datos objetivos, tratando de desmontar falacias como el peligro de su regulación (pendiente resbaladiza) y el inexistente conflicto con los cuidados paliativos (cuya universalización depende de las CCAA y no de esta ley). Invitamos a los partidos políticos a sumarse a este debate, es una oportunidad única que la ciudadanía no entendería que se desaprovechara.